



DECRETO N° **1620**

NEUQUÉN, **06 OCT 1994**

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 151-ME-94 MESE., originada en la Nota N° 323/DGP. producida por la Dirección General de Personal de la Gobernación -Provincia del Neuquén-, mediante la cual eleva para conocimiento de esta Municipalidad copia del Decreto N° 1717/94; y

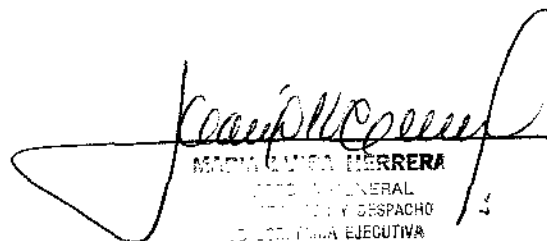
**CONSIDERANDO:**

Que por el Decreto citado, que luce agregado a fs. 2, se establece que los funcionarios y agentes de la administración pública provincial y organismos descentralizados, que integren listas de candidatos titulares debidamente oficializados por la Justicia Electoral Provincial, para la elección de Convencionales Municipales, deberán hacer uso obligatorio de licencia extraordinaria a partir de la fecha de su reconocimiento, la que será otorgada con goce de haberes;

Que a fs. 3 por Registro N° 2299 SUBS.C.I./94, el señor Subsecretario de Coordinación de Intendencia, dispone el pase de los actuados a la Secretaría Ejecutiva para su atención;

Que a fs. 3 vta. el señor Secretario Ejecutivo, por Pase N° 6488/94 MESE. eleva la documentación a la Dirección General de Administración de Personal, para su conocimiento y tratamiento;

Que a fs. 4, por Nota N° 374/94, la Dirección General de Administración de Personal, conforme a lo solicitado previamente, eleva proyecto de decreto (fs. 5/6) mediante el cual se otorga licencia con goce de haberes a los agente municipales candidatos oficiales a Convencionales Constituyentes, en el marco del Decreto Provincial N° 1717 del 08 de //  
///...2°

  
MARÍA ELENA HERRERA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

///...2º

septiembre de 1994;

Por ello:

## LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

Artículo 1º) **ADHERIR** al Decreto Provincial Nº 1717 de fecha 08-09-94, de ----- acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) **OTÓRGASE** al personal municipal que figura en el Anexo I, el que ----- forma parte del presente, licencia política con goce de haberes a partir del 19-09-94 y hasta el 23-10-94, previa certificación de su condición de candidato otorgada por la Justicia Electoral.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese ----- a los interesados de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en sus legajos personales y tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente y los señores Secretarios Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
HUMAR  
DIEZ DIEZ  
SIARRUSTA  
BAKKER

JUAN CARLOS SAAVEDRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



**ANEXO I**

**SECRETARÍA DE ACCIONES COMUNITARIAS Y ASUNTOS VECINALES**

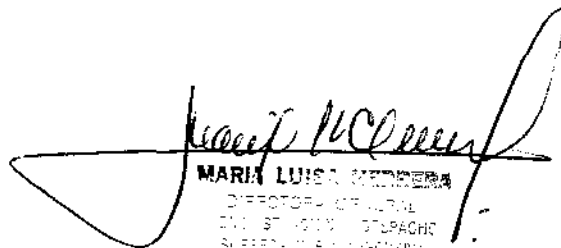
SANCHEZ ELSA GRACIELA                      L.P. N° 4360/0      D.N.I. N° 14.349.938  
MENDOZA HÉCTOR ROGELIO                L.P. N° 5172/0      D.N.I. N° 8.274.122

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

GONZALEZ MARÍA NOEMÍ                      L.P. N° 5192/0      D.N.I. N° 16.375.461

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

GONZALEZ RAÚL                                      L.P. N° 6303/0      D.N.I. N° 12.629.768

  
**MARÍA LUISA MEDINA**  
DIRECTORA GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
SUCESORAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN